



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN (CÓDIGO C19838) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL I.U.I. RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO.**

Subsanadas las causas de exclusión de las candidatas excluidas para participar en las pruebas de selección de un Técnico Superior de Investigación para la prestación de servicios en el I.U.I. Restauración del Patrimonio de esta Universitat Politècnica de València, resuelvo:

**Primero.** Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma. - El Rector. José Esteban Capilla Romá



## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS</b>
	<b>NIF/NIE/PAS</b>
Belenguer Salvador, Candelaria	****103**
Sancho Zorraquino, Maria	****416**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
	<b>NIF/NIE/PAS</b>	

#### Motivos de exclusión:

- |     |   |
|-----|---|
| 55. | No presentar certificación académica personal   |
| 59. | Por no presentar declaración responsable de no haber disfrutado de un contrato predoctoral previamente. |